OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES II. CONVENIO DE PRÉSTAMO BID-3600/OC-PR

LLAMADO UEP MOPC Nº 29/2.018.

REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYÚ E ITAPÚA. AD REFERENDUM AL PGN 2019. PROGRAMA PR-L1092. GRUPO 1.1. ID. 351.364

ADENDA N° 4

1. En la Sección II. Datos de la Licitación.

Donde dice:

IAO 20.2 (a)	Para propósitos de la presentación de las Ofertas, la dirección del Contratante es: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC) – UEP – MOPC. Calle: Oliva esquina Alberdi. Piso/Número de Oficina: Mesa de Entrada Única, Planta Baja, Edificio Central. Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: 021 – 440 860 / 021 – 494 552 Código Postal: 1231 Fecha: 05/08/2019 Hora: 09:00

Debe decir:

IAO 20.2 (a)	Para propósitos de la presentación de las Ofertas, la dirección del Contratante es: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC) – UEP – MOPC. Calle: Oliva esquina Alberdi. Piso/Número de Oficina: Mesa de Entrada Única, Planta Baja, Edificio Central. Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: 021 – 440 860 / 021 – 494 552 Código Postal: 1231 Fecha: 13/08/2019 Hora: 09:00

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

2. En la Sección II. Datos de la Licitación.

Donde dice:

IAO 24.1	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle: Oliva esquina Alberdi Ciudad: Asunción País: Paraguay 3er Piso, Salón de Actos, Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Fecha: 05 de agosto del 2019 Hora: 09:30

Debe decir:

IAO 24.1	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle: Oliva esquina Alberdi Ciudad: Asunción País: Paraguay 3er Piso, Salón de Actos, Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Fecha: 13 de agosto del 2019 Hora: 09:30

3. EN COMPLEMENTO A LA ADENDA Nº 1, se agregan los siguientes:

Lincy Lincena Vera
Directora
UEP-MOPC

22. **Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato. Clausula CGC 28.2**

Donde Dice:

ATAt = [APt / 72] * Dh + AEt + ATAa

Donde:

ATAt: Avance Teórico Acumulado hasta el mes del trimestre correspondiente;
APt: Avance Programado hasta el mes del trimestre correspondiente;
AEt: Avance Ejecutado hasta el mes del trimestre correspondiente;
ATAa: Avance Teórico Acumulado hasta el mes del trimestre anterior;
Dh: Días de lluvia igual o mayor a 10 mm del trimestre correspondiente, menos 18 días.

Debe decir:

ATAt = [APt / 72] * Dh + AEt + ATAa

Donde:
ATAt: Avance Teórico Acumulado hasta el cierre del trimestre correspondiente;
APt: Avance Programado en el trimestre correspondiente;
AEt: Avance Ejecutado en el trimestre correspondiente;
ATAa: Avance Teórico Acumulado hasta el cierre del trimestre anterior;
Dh: Días de lluvia igual o mayor a 10 mm del trimestre correspondiente, menos 18 días.

23. **Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato.**

Donde Dice:

CGC 35.1	El Período de Responsabilidad por Defectos es: ***doce (12) meses***

Debe decir:

CGC 35.1	El Período de Responsabilidad por Defectos es: - **Tres (3) meses: en los tramos donde la capa de rodadura corresponde a la sub rasante con ripio.** - **Doce (12) meses: para los todos los ítems de obras restantes.** En caso de defectos o vicios ocultos de ítems de obras que afecten al ítem sub rasante de ripio dentro del plazo de los doce (12) meses de la fecha de terminación de las obras, los mismos serán corregidos a cuenta del Contratista.

Maria Boecker
UEP-MOPC

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC-MOPC

24. **Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato.**

Donde Dice:

CGC 42.1	La presentación de las cuentas mensuales deberá contemplar los plazos, procedimientos y formularios establecidos en la normativa para el pago de certificados de obra de la contratante.

Debe decir:

CGC 42.1	Las solicitudes de pago mensuales se presentarán a la Contratante a más tardar quince días después de culminado el mes anterior. Caso contrario se consideran presentaciones tardías. Los solicitudes de pago deben presentarse con la firma de la Fiscalización, de la Supervisión de Obras y del Representante del Contratista, caso contrario será considerado como presentación deficiente. La estimación de la certificación del mes vencido, debe ser presentada a la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales antes del sexto día del mes siguiente.

25. **Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato. Clausula CGC 49.1**

Donde Dice:

a. En caso de que se compruebe que el Contratista no alcance el 90 % (noventa por ciento) de ejecución, conforme a lo previsto en el Cronograma de Avance Físico – Financiero acumulado, analizado y corregido al cierre del tercer mes del trimestre correspondiente, conforme a la Cláusula CGC 28.2, aprobado por la Dirección de Caminos Vecinales, se retendrá al Contratista un monto, equivalente al 10 % (diez por ciento), respecto al valor faltante para alcanzar el 100 % previsto.

Debe decir:

a. En caso de que se compruebe que el porcentaje de ejecución teórica, conforme a la CGC 28.2 (con los eventos ocurridos en el presente trimestre), no alcance el 90% (noventa por ciento) de ejecución previsto en el Cronograma de Avance Físico Financiero analizado y corregido por la Fiscalización y aprobado por la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales (con los eventos ocurridos en el trimestre anterior), al cierre del tercer mes del trimestre correspondiente, se retendrá al Contratista un monto, equivalente al 10 % (diez por ciento), respecto al valor faltante para alcanzar el 100 % previsto.

26. **Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato. Clausula CGC 49.1**

Donde Dice:

CGC 57.1	El Gerente de Obras gestionará conforme a los procedimientos establecidos por la contratante el Certificado de Responsabilidad por Defectos y certificará cualquier pago final que se adeude al Contratista.

Debe decir:

CGC 57.1	El Gerente de Obras gestionará conforme a los procedimientos establecidos por la contratante el Certificado de Responsabilidad por Defectos y certificará cualquier pago final que se adeude al Contratista. La Contratante a través del Gerente de Obras, emitirá un Acta de Responsabilidad por Defectos relativo al ítem sub rasante de ripio, la cual formará parte de la documentación a ser presentada para la emisión del Certificado de Responsabilidad por Defectos. En caso de defectos o vicios ocultos de ítems de obras que afecten al ítem sub rasante de ripio dentro del plazo de los doce (12) meses de la fecha de terminación de las obras (clausula CGC 35.1), los mismos serán corregidos a cuenta del Contratista. La Contratante emitirá un solo Certificado de Responsabilidad por Defectos que será correspondiente a la totalidad de los ítems de obras.

27. **En el Formulario del Llamado a Licitación.**

Donde Dice:

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas por una Declaración de Mantenimiento de Ofertas, por cada Lote.

Debe decir:

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas por una Garantía Bancaria de Mantenimiento de Ofertas, por el monto de:

Lote N° 1: G. 1.155.000.000 (Guaraníes mil ciento cincuenta y cinco millones).

Lote N° 2: G. 924.000.000 (Guaraníes novecientos veinte y cuatro millones).

Lote N° 3: G. 1.410.000.000 (Guaraníes mil cuatrocientos diez millones).

Vera
Directora
MOPC

28. En la Sección II. Datos de la Licitación. IAO 13.1

Donde Dice:

(b) Declaración de Mantenimiento de Ofertas, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, por cada Lote en que el oferente presente oferta.

Debe decir:

(b) Garantía Bancaria de Mantenimiento de Ofertas, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, por cada Lote en que el oferente presente oferta.

29. En la Sección II. Datos de la Licitación. IAO 13.1

Donde Dice:

IAO 17.1	La Oferta deberá incluir una **Declaración de Mantenimiento de la Oferta** para cada Lote, utilizando el formulario incluido en la Sección X.

Debe decir:

IAO 17.1	La Oferta deberá incluir una Garantía Bancaria de Mantenimiento emitida por una Institución Financiera autorizada a operar por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, aceptable a la Contratante. La garantía deberá ser emitida a la vista a la orden del Contratante, utilizando el formulario para garantía de la Oferta (garantía bancaria), incluido en la Sección X Formularios de Garantía.

30. En la Sección II. Datos de la Licitación. IAO 13.1

Donde Dice:

IAO 17.2	El monto de la Garantía de la Oferta es: no corresponde

Debe decir:

IAO 17.2	El monto de la Garantía de la Oferta es: **Lote N° 1: G. 1.155.000.000 (Guaraníes mil ciento cincuenta y cinco millones);** **Lote N° 2: G. 924.000.000 (Guaraníes novecientos veinte y cuatro millones);** **Lote N° 3: G. 1.410.000.000 (Guaraníes mil cuatrocientos diez millones);** Por un plazo no menor a 150 (ciento cincuenta) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, prorrogables a solicitud de la Contratante.

Vera

31. En la Sección II. Datos de la Licitación. Anexo B. Documentos legales para la firma del Contrato

Donde Dice:

Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la declaración de mantenimiento de oferta será ejecutada.

Debe decir:

Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la Garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada.

32. En la Sección X. Formularios de Garantía

Se reemplaza el formulario de "Declaración de Mantenimiento de la Oferta" por el siguiente:

Lucy Luzena Vera
Directora
UOC - MOPC

Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Garantía Bancaria)

*[Si se ha solicitado, el **Banco/Oferente** completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas entre corchetes.]*

_____

[indicar el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: *[indicar el nombre y la dirección del Contratante]*

Fecha: *[indique la fecha]*

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No. *[indique el número]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Oferente; en el caso de una APCA, enumerar los nombres legales completos de los socios]* (en adelante denominado "el Oferente") les ha presentado su Oferta con fecha del *[indicar la fecha de presentación de la Oferta]* (en adelante denominada "la Oferta") para la ejecución del *[indique el nombre del Contrato]* en virtud del Llamado a Licitación No. [*indique el número del Llamado*] ("el Llamado").

Asi mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento deberá respaldar dicha Oferta.

A solicitud del Oferente, nosotros *[indique el nombre del Banco]* por medio del presente instrumento nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indique la cifra en números expresada en la moneda del país del Contratante o su equivalente en una moneda internacional de libre convertibilidad] [indique la cifra en palabras]* al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la Oferta, porque el Oferente:

(a) ha retirado su Oferta durante el período de validez establecido por el Oferente en el Formulario de la Oferta; o

(b) no acepta la corrección de los errores de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (en adelante "las IAO") de los documentos de licitación; o

(c) habiéndole notificado el Contratante de la aceptación de su Oferta dentro del período de validez de la Oferta, (i) no firma o rehúsa firmar el Convenio, si así se le solicita, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.

Esta Garantía expirará (a) si el Oferente fuera el Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Oferente y de la Garantía de Cumplimiento emitida a favor de ustedes por instrucciones del Oferente, o (b) si el Oferente no fuera el Oferente seleccionado, cuando

Nancy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación informando al Oferente que no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la Oferta.

Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de dicha fecha.

Esta Garantía está sujeta a las *Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud" (Uniform Rules for Demand Guarantees)*, Publicación del CCI No. 758. (*ICC, por sus siglas en inglés*)

[Firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s)]

Lincy Lucena, Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEP